

HECHOS RELEVANTES

MELÓN S.A.

1. Con fecha 11 de febrero de 2016, el Directorio citó a una Junta Extraordinaria de Accionistas, que tuvo por objeto pronunciarse acerca de la propuesta de reparto extraordinario de dividendos con cargo al ejercicio del año 2014.
2. Con fecha 7 de marzo de 2016 se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., la que acordó Distribuir un Dividendo Extraordinario total de \$2.825.494.004, equivalente a la suma de \$ 0,01011077366223 por acción. Este monto corresponde al 70% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014, que en total alcanzó la suma de \$ 4.036.420.006.
3. Con fecha 14 de marzo de 2016, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el jueves 28 de abril del año 2016, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:
 - i Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, y las notas a dichos estados financieros.
 - ii Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
 - iii Fijación de remuneración anual de los Directores.
 - iv Designar auditores externos.
 - v Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
 - vi Designación de periódico para publicación de avisos.
 - vii Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma Sesión de Directorio, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada, el pago de un Dividendo Definitivo de \$1.965.211.197, equivalente a la suma de \$0,00703232977426907 por acción. Este monto total corresponde al 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, que alcanzó la suma de \$6.550.703.989. Asimismo, se acordó proponer a la Junta el pago de Dividendos Adicionales durante el ejercicio 2016, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2015, facultando al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos. Por último, el Directorio por unanimidad acordó proponer a los señores Accionistas como política de distribución de dividendos de la sociedad para los próximos ejercicios, a lo menos, el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas, lo que fue aprobado en forma unánime por los Directores.

De aprobar la Junta estas proposiciones, el pago de los Dividendos se efectuará el día que la Junta determine, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago que se acuerde.

4. Con fecha 29 de marzo de 2016, se comunica a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre las prácticas de Gobierno Corporativo de Melón S.A.

5. Con fecha 28 de abril de 2016, se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, la que adoptó los siguientes acuerdos principales:

- a. Se aprobó, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2015, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
- b. Se aprobó la distribución de dividendos de la Sociedad, correspondientes al 30% de la utilidad del ejercicio del año 2015. En consecuencia, en calidad de dividendo definitivo se distribuirá la cantidad de \$1.965.211.197.- (mil novecientos sesenta y cinco millones doscientos once mil ciento noventa y siete pesos) que equivalen al 30% de la utilidad del ejercicio, a un valor de \$0,00703232977426907.- pesos por acción. La fecha de pago de dicho dividendo fue el 19 de mayo de 2016.
- c. Se aprobó el pago de dividendos adicionales durante el ejercicio 2016, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2015, sin necesidad de convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para ello. Para lo anterior, se acordó facultar al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución de dividendos.
- d. Se aprobó la política de dividendos de Melón S.A., estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Previamente se deben haber absorbido las pérdidas del ejercicio y las acumuladas.
- e. Se fijó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2016, estableciéndose que los directores percibirán anualmente una remuneración o dieta que asciende a la suma de \$50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).
- f. Se designó como auditores externos para el ejercicio 2016, a la firma Ernst & Young;
- g. Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad;
- h. Se designó al diario electrónico "El Mostrador" para publicaciones de balance, citaciones a Junta y pago de dividendos.

Dichos acuerdos fueron comunicados a la Superintendencia de Valores y Seguros mediante hecho esencial enviado con fecha 28 de abril de 2016.

6. Con fecha 17 de Octubre de 2016, el Directorio citó a una Junta Extraordinaria de Accionistas, que tuvo por objeto obtener la aprobación de los accionistas acerca de la propuesta de reducción de capital de Melón S.A.

7. Con fecha 16 de noviembre de 2016 se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de Melón S.A., la que acordó disminuir el capital social, ascendente a la cantidad de \$221.744.902.223.-, dividido en 279.453.788.443 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un valor nominal de \$0,793493992185506.- por acción, a la suma de \$ 201.972.502.223.-, dividido en 279.453.788.443 acciones ordinarias, nominativas, de una misma y única serie, con un

valor nominal de \$0,722740254652859.- por acción, mediante la devolución a los accionistas de la cantidad total de \$19.772.400.000.- a prorrata de su respectiva participación en el capital pagado de la Sociedad.

Asimismo, en consideración a la disminución de capital, la unanimidad de los accionistas acordó reemplazar los artículos quinto y primero transitorio de los estatutos por los siguientes:

- (i) **"Artículo Quinto: Capital.** El capital de la Sociedad es la cantidad de \$ 201.972.502.223.-, dividido en 279.453.788.443 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscribió y pagó en la forma señalada en el Artículo Primero Transitorio. En caso de aumentarse el capital mediante la emisión de acciones de pago, el valor de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o en otros bienes."
- (ii) **"Artículo Primero Transitorio: Suscripción y pago del capital.** El capital de la Sociedad de \$ 201.972.502.223.-, dividido en 279.453.788.443 acciones nominativas, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, se ha suscrito y se ha pagado con anterioridad a esta fecha."

8. El Directorio, en sesión de fecha 21 de noviembre de 2016, y debidamente facultado por la Junta Extraordinaria de Accionistas ya indicada, acordó que el reparto de dividendos se realizaría a contar del 27 de diciembre de 2016.

9. Mediante hecho esencial de fecha 30 de noviembre de 2016, enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, Melón S.A. comunicó al mercado que la Sociedad y su filial Melón Servicios Compartidos S.A. ("Melón Servicios Compartidos"), y Parex Chile Limitada y ParexKlaukol S.A. (en adelante ambas conjuntamente como "Parex"), empresas relacionadas a la sociedad francesa Financière Dry Mix Solutions SAS, suscribieron y dieron cumplimiento, con esa fecha, a un contrato de compraventa de acciones emitidas por Morteros, en virtud del cual Parex adquirió la totalidad de las acciones emitidas por Morteros de propiedad de la Sociedad y de Melón Servicios Compartidos.

10. Mediante hecho esencial de fecha 1 de diciembre de 2016, la sociedad complementó la información detallada en el numeral anterior, entregando mayores antecedentes de esta venta al mercado.

11. Mediante hecho esencial de fecha 28 de Diciembre de 2016, enviado a la Superintendencia de Valores y Seguros, Melón S.A. comunicó al Mercado que la Sociedad y su matriz Inversiones Cordillera del Sur III Limitada (en adelante "CDS III"), y Cementos Avellaneda S.A. (en adelante "CASA"), suscribieron y dieron cumplimiento, con esa fecha, a un contrato de compraventa de acciones emitidas por la filial argentina Santa Pamela S.A. (en adelante "Santa Pamela"), en virtud del cual CASA adquirió la totalidad de las acciones emitidas por Santa Pamela de propiedad de la Sociedad y de CDS III. Mediante esta venta, la Sociedad se desprende de una reserva de caliza que ya no es requerida por el negocio de cementos, focalizando sus esfuerzos en la operación del cemento y otros derivados a nivel nacional.